

Acta de nº 1 del procedimiento de contratación de “Suministro en régimen de alquiler de casetas sanitarias WC, sanitarios químicos portátiles, incluido limpieza y mantenimiento, para eventos y actos públicos del Ayuntamiento de Arganda del Rey”

Entidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey

Tipo de procedimiento: Abierto SARA- dos sobres

Número de expediente: 47/2024/27006

Fecha de celebración de la mesa: 13/05/2024, hora 10:00

Composición de la Mesa:

Presidenta	Ana M ^a García Ruiz Jefa de la Unidad de Contratación
Vocales	D. Alfredo Tapia Valera, Jefe del Área de Servicios a la Ciudad
	D. Alejandro Eslava Álvarez, Técnico de la Administración General
	Jose María Jimenez Pérez, Secretario General
	Jose Luis Pérez Arriero, Interventor en acumulación
Secretario/a	Esther López de Miguel, Técnico del Departamento de Contratación

Se procede a celebrar la sesión de la Mesa de contratación una vez constituida válidamente la misma, efectuando en primer término la apertura y descryptación de los sobres uno que contienen la documentación administrativa con los siguientes licitadores presentados en el procedimiento:

Licitador	Fecha presentación	Estado del Licitador
Construcciones modulares cabisuar SA (A-80635733)	08/05/2024 22:01	Admitido
Eco wc SL (B-23653223)	07/05/2024 13:46	Admitido

A continuación, se procede a la descryptación y apertura de los sobres 2, correspondientes a la proposición económica, así como el resto de documentación requerida, para valoración de criterios cuantificables de forma automática, dando lectura a las ofertas presentadas, siendo las siguientes:

Construcciones modulares cabisuar SA (A-80635733)

Criterio 1. Baja porcentual ofertada, sobre el cuadro de precios unitario del Anexo I del PPTP: SEIS POR CIENTO 6% %

Criterio 2. Mejora del % máximo estimado por evento para el pago por desperfectos causados por mal uso de los usuarios y actos vandálicos, establecido en PPTP, punto 5, en un máximo del 10% del importe contratado por evento, conforme a los precios ofertados por los licitadores respecto al Anexo I del PPTP: CONCO POR CIENTO 5%

Criterio 3. Mejora a la baja del % máximo establecido en PPTP, 25%, como incremento del coste de precio unitario de los servicios de recogida y entrega en

sábado, domingo o festivo de elementos solicitados por evento: 100% SOBRE EL INCREMENTO

Criterio 4

4.1 Sistema de gestión de calidad según la Norma ISO 9001:2000 o equivalente.

SI

4.2. Sistema de gestión ambiental conforme a los criterios establecidos en el Reglamento EMAS (761/2001), o bien basado en las normas internacionales ISO (serie ISO 14001) europeas EN o españolas UNE (UNE 77/801-94 y 77/802-94) o equivalentes

SI

4.3. OHSAS 18001/ ISO 45001: especifica los requisitos para un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), destinados a permitir que una organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño de la SST, o equivalente.

SI

Eco wc SL (B-23653223)

Criterio 1. Baja porcentual ofertada, sobre el cuadro de precios unitario del Anexo I del PPTP: 6,20 %

Criterio 2. Mejora del % máximo estimado por evento para el pago por desperfectos causados por mal uso de los usuarios y actos vandálicos, establecido en PPTP, punto 5, en un máximo del 10% del importe contratado por evento, conforme a los precios ofertados por los licitadores respecto al Anexo I del PPTP: 10%

Criterio 3. Mejora a la baja del % máximo establecido en PPTP, 25%, como incremento del coste de precio unitario de los servicios de recogida y entrega en sábado, domingo o festivo de elementos solicitados por evento: 25 %

Criterio 4

4.1 Sistema de gestión de calidad según la Norma ISO 9001:2000 o equivalente.

SI

4.2. Sistema de gestión ambiental conforme a los criterios establecidos en el Reglamento EMAS (761/2001), o bien basado en las normas internacionales ISO (serie ISO 14001) europeas EN o españolas UNE (UNE 77/801-94 y 77/802-94) o equivalentes

SI

4.3. OHSAS 18001/ ISO 45001: especifica los requisitos para un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), destinados a permitir que una

organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño de la SST, o equivalente.

NO

Vista la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda solicitar informe de valoración a los Técnicos de Servicios a la Ciudad presentes en la Mesa, a los efectos de comprobar la documentación técnica presentada y proceder a la valoración de las ofertas conforme a criterios establecidos en la cláusula XVIII del Pliego de cláusulas administrativas particulares, proponiendo al órgano de contratación el orden de clasificación de ofertas que se derive del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 10:30 horas, de lo que se extiende la presente Acta, que yo como Secretaria Certifico, con el visto bueno de la Presidenta de la Mesa.

En Arganda del Rey, a 13 de mayo de 2024

Fdo.: Esther López de Miguel
Técnico de Contratación
Documento firmado electrónicamente
con fecha 13/05/2024 - 12:11:54

Fdo.: Ana María García Ruiz
Jefa Unidad de Contratación
Documento firmado electrónicamente
con fecha 13/05/2024 - 13:05:08